



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 14 de Mayo del 2021

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Juan Ángel
Castillo Tarazón**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Encargada del
Despacho de la
Dirección General del
Boletín Oficial y Archivo
del Estado
**Ing. Gpe. Dulce María
Gómez Urbalejo**

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx



Contenido

ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS • Creación de la Notaría Pública número 113, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.
• Convocatoria dirigida a las y los Aspirantes a Notario (a) que pretendan obtener por oposición la Patente de Notario (a) como Titular de la Notaría Pública número 113, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2021CCVIIIE-14052021-AD0C3368C





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-046/21

Hermosillo, Sonora, abril 22 de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

C. DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO

Directora General de Notarías del
Gobierno del Estado de Sonora

PRESENTE

La Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de las atribuciones previstas en los artículos 1º y 4º, fracción VII, de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, y previa opinión del Colegio de Notarios del Estado de Sonora, determina la creación de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 113 (CIENTO TRECE), con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, a efecto de atender la demanda creciente de los servicios notariales en la demarcación notarial mencionada, que comprende las siguientes Municipalidades: HERMOSILLO, con la Comisaría de El Poblado Miguel Alemán y San José de Gracia; LA COLORADA, con las Comisarias de San José de Pimas, Moradillas, Tecoripa y Estación Serdán; SAN JAVIER; SUAQUI GRANDE; MAZATÁN; SAN MIGUEL DE HORCASITAS, con las Comisarias de Los Ángeles y Pesqueira; CARBO; ONAVAS Y SOYOPA, con las Comisarias de Tónichi, San Antonio de la Huerta, Llano Colorado y Rebeico; las Comisarias de Félix Gómez y Puerto Libertad del municipio de PITIQUITO; la Comisaría de Querobabi del municipio de OPODEPE.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se convoque, en los términos que señala el artículo 96 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, a quienes cuenten con patente de aspirante y que pretendan obtener, por oposición, la patente de notario(a).

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN ÁNGEL CASTILLO TARAZÓN

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Dirección General de Notarías

Hermosillo, Sonora, 12 de mayo del 2021

CONVOCATORIA

POR DISPOSICIÓN DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2021, SE CONVOCA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LAS Y LOS ASPIRANTES A NOTARIO(A) QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICIÓN LA PATENTE DE NOTARIO(A) COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 113 (CIENTO TRECE), CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA**

[Firma]
DRA. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 9.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,899.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,215.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$10.00
b) Por certificación.	\$59.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 31.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 107.00



Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

